



## FACULTAD DE ODONTOLOGÍA • UABJO

Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca

Facultad de Odontología

Licenciatura en Cirujano Dentista

Plan de estudios reformado 2023

### Brigadas Comunitarias de Atención Odontológica

Las brigadas comunitarias de atención odontológica son actividades académicas de formación transversal. De acuerdo con el modelo educativo UABJO, se define como ejes transversales en subcategorías: *responsabilidad social universitaria*, *equidad de género* y *derechos humanos*. En este sentido, es importante la realización de las actividades orientadas a la sustentabilidad e integridad universitaria, estos mismos enfocados con la creación de vínculos que promuevan la equidad de género, resaltando actitudes, posturas y acciones que favorezcan la vida universitaria universal. Además de, respetar los derechos humanos individuales y colectivos, de igual manera reconocerlos como sujetos de derechos y con libre expresión.

### Objetivo

Las brigadas comunitarias de atención odontológica de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, tiene como objeto vincular a la Universidad con las poblaciones y comunidades urbanas y rurales marginadas de nuestro Estado; formar profesionistas comprometidos con la sociedad; y consolidar la formación académica y la capacitación profesional mediante la implementación de jornadas de prevención en salud bucal y atención clínica odontológica a la población en general, con la finalidad de contribuir con el desarrollo integral de nuestros estudiantes, impulsando acciones que consideren los ejes transversales de nuestro modelo educativo y obtener evidencias epidemiológicas relacionadas con la salud bucal.



## FACULTAD DE ODONTOLOGÍA • UABJO

Descripción de momentos a intervenir en Brigadas comunitarias				
Momento	Total de horas	Alcance formativo	Semestre	Relación formativa directa con las UCAS
Primer momento	16 horas	Fase de formación básica	3° a 4°	Odontología Preventiva Epidemiología Odontología Restauradora Patología Bucal
Segundo momento	16 horas	Fase de formación disciplinar	5° a 8°	Clínica de Odontología Restauradora Clínica de Exodoncia Clínica de Periodontología Clínica de Cirugía Bucal Clínica de Odontología Pediátrica
Tercer momento	16 horas	Fase de formación profesionalizante	9° a 10°	Clínica Integral I y II

El estudiante debe participar en el primer momento de Brigadas, deberá cubrir 8 horas en tercer semestre y 8 horas en cuarto semestre, con la finalidad de acreditar las 16 horas de brigadas de formación básica.

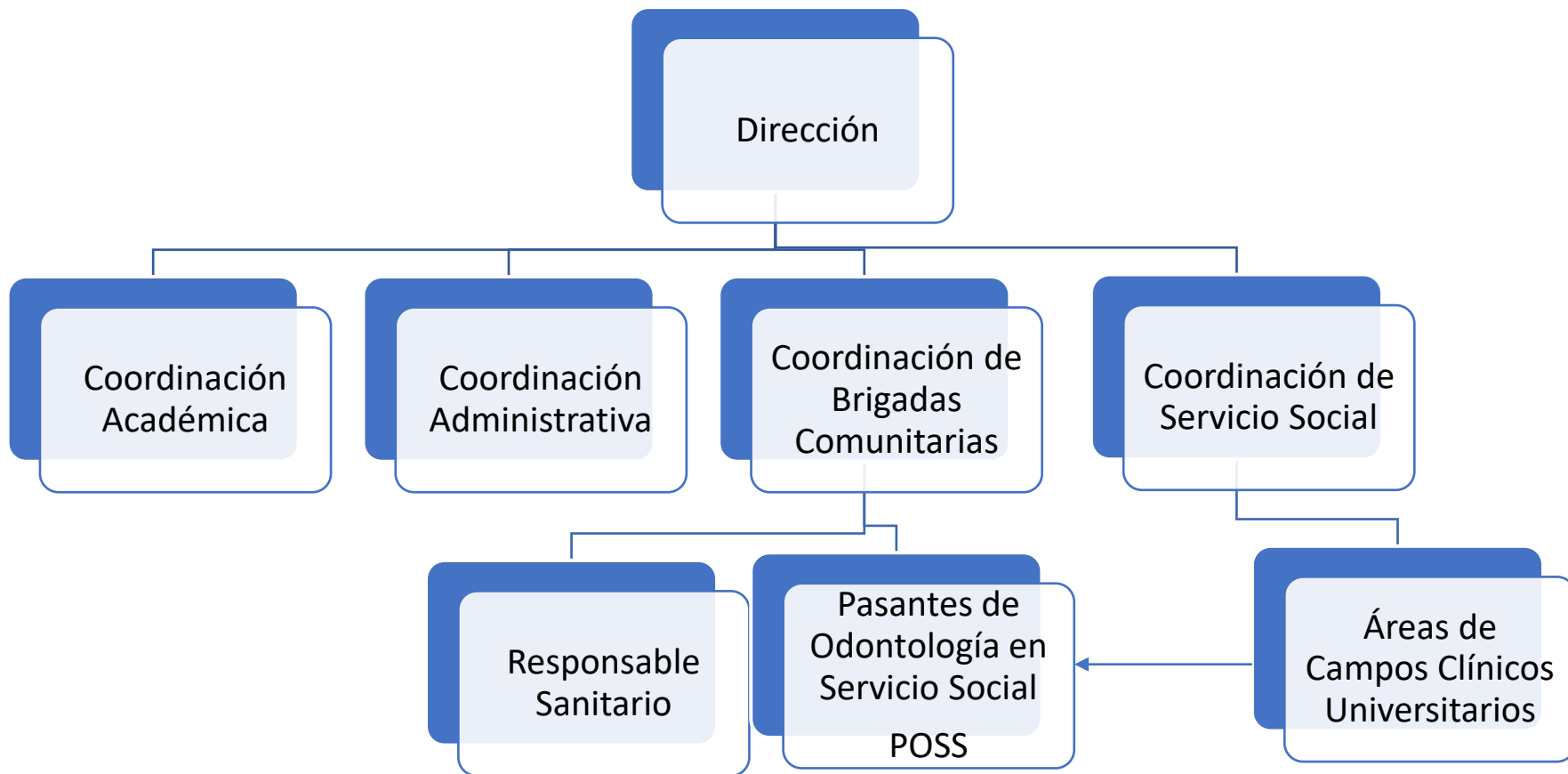
En el segundo momento, la Coordinación de Brigadas Comunitarias difundirá la convocatoria para el registro de estudiantes a participar en las jornadas de prevención en salud bucal y atención clínica odontológica. Los estudiantes deberán participar en dos semestres que comprende la formación disciplinar, es decir, a partir de 5° a 8° semestre. En cada semestre, se llevarán a cabo 8 horas de brigadas comunitarias para obtener las 16 horas establecidas de formación disciplinar.

El tercer momento se desarrollará en 9° y 10° semestre, el estudiante deberá participar 8 horas en cada jornada de brigadas comunitarias correspondiente a dichos semestres. En total deberá acreditar 16 horas establecidas de formación profesionalizante.

Al término de la licenciatura, deberá acreditar las 48 horas de brigadas comunitarias, equivalentes a obtener una constancia de 3 créditos académicos, indispensables para obtener su pasantía.



### Organigrama para la implementación de Brigadas Comunitarias





## **Funciones**

### **De la Dirección**

Es responsable de validar las actividades planeadas para las brigadas comunitarias odontológicas, una vez que se presente el cronograma de actividades con cada uno de sus propósitos a alcanzar, quedaran autorizadas para su operatividad mediante el visto bueno.

### **De las coordinaciones**

La Coordinación de Brigadas Comunitarias tiene las siguientes funciones:

- Es responsable de presentar en tiempo y forma las actividades programadas como brigadas de prevención en salud bucal y atención clínica odontológica, con previa autorización de la dirección de la facultad.
- Gestionar convenios de colaboración con Municipios, Agencias y Colonias en el estado de Oaxaca, los cuales deberá mantener vigentes.
- Tendrá la facultad de elaborar y publicar la convocatoria de registro para las jornadas de brigadas comunitarias de acuerdo a los tres momentos de formación establecidos para esta actividad.
- Deberá registrar a los estudiantes, cotejando los requisitos para participar en las jornadas de brigadas comunitarias, y posteriormente asignar lugar y fecha de realización.
- Validar la acreditación de las horas de brigadas comunitarias por cada estudiante registrado, a fin de generar las constancias correspondientes a las horas y créditos obtenidos. La Coordinación deberá emitir una Constancia de Liberación de Brigadas Comunitarias al culminar las 48 horas, equivalentes a 3 créditos académicos.
- Solicitar a la Coordinación de Servicio Social mediante las Áreas de Campos Clínicos Universitarios a los Pasantes de Odontología en Servicio Social (POSS) que se encuentren asignados en la Facultad de Odontología de la UABJO, para participar en las brigadas comunitarias como apoyo al Responsable Sanitario.
- Las coordinaciones son encargados de monitorear a los alumnos en la actividad antes, durante y después de la brigada de atención odontológica.